

	<i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i>	COE-06/A-P Página 1 de 2
---	---	---

ALERTA VERDE

N.º 03-2023

FECHA: 06-02-2023

HORA: 13:00 horas

PARA: Representantes Institucionales ante el COE, Comités de Emergencia, Instituciones, personal CNE, Público en General.

DE: Dirección de Gestión del Riesgo.
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

ANTE: **FUERTES VIENTOS DURANTE ESTA SEMANA**

COMENTARIO:

Elevados valores en a la presión atmosférica en el Caribe debido al tránsito de un sistema de alta presión en el norte del Golfo de México, propician vientos alisios acelerados en Costa Rica. (Aviso Meteorológico, 6 de febrero, 2023, 10:45 am)

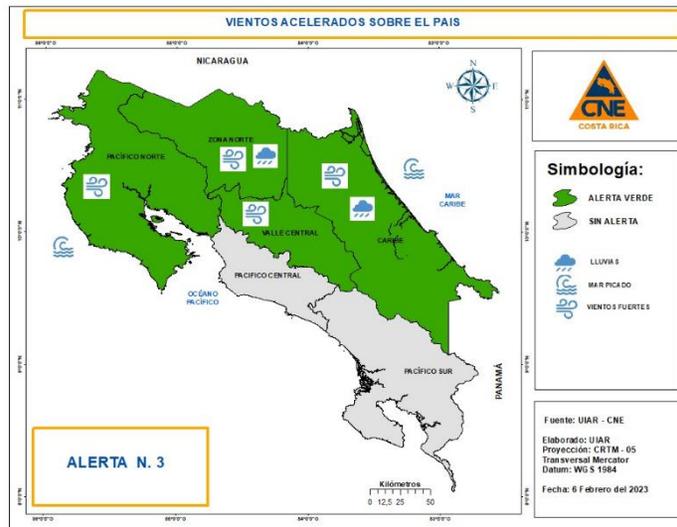
Se registran ráfagas máximas de 99.8 km/hora en La Cruz de Guanacaste, mientras en el Valle Central los rangos son de entre los 40-70 km/h. Este patrón ventoso además favorece el ingreso de humedad hacia el Caribe y Zona Norte.

De acuerdo con la tendencia Semanal del Tiempo (del 06 al 12 de febrero, 2023), esta condición puede acompañar el resto de la semana el territorio nacional, incluso para el fin de semana aumentar la intensidad del viento, pudiendo superar los 100 km/h en algunos lugares.

Por otro lado el Modulo de Información Oceanográfica (MIO-CIMAR), de la UCR informa de condiciones de oleaje altos para el Caribe y Pacífico Norte del país, debido a los sistemas de alta presión.

Por lo tanto, se **DECLARA ALERTA VERDE** para las regiones:

- Pacífico Norte (Ráfagas de viento y mar picado)
- Zona Norte (Ráfagas de viento y lluvias)
- Caribe (Lluvias, vientos y mar picado)
- Valle Central (Vientos)



La CNE solicita tomar las siguientes medidas:

1. A los Comités de Emergencia e Instituciones:

- A. Monitorear las condiciones del tiempo en el ámbito local, y estar pendientes de las condiciones meteorológicas a partir de los informes periódicos del IMN.
- B. Mantenerse activados y vigilando los sectores de mayor riesgo en los cantones.

2. Recomendaciones a la población en general:

- A. A la población, principalmente la que habita en zonas de riesgo mantenerse informada y acatar solamente los mensajes que se difundan las instancias oficiales en el nivel nacional, regional y municipal.
- B. Extremar las precauciones por los vientos fuertes y sus efectos en techos, postes, cableado eléctrico, postes, rótulos, árboles y otros.
- C. Evite realizar quemas de cualquier tipo, ya que, ante las condiciones secas y ventosas, fácilmente pueden salirse de control.
- D. Precaución para la navegación de pequeñas embarcaciones en el Pacífico Norte, Pacífico y Caribe.
- E. Precaución a los bañistas en las playas, ya que el oleaje fuerte puede generar corrientes de resaca.
- F. Extremar precauciones en las partes montañosas del país, tales como como parques nacionales, áreas volcánicas y otros.
- G. Precaución a la navegación aérea por fuerte turbulencias, sobre sectores montañosos y niveles atmosféricos más bajos.
- H. Precaución a los conductores ante condiciones adversas en carreteras, por lluvias, niebla y vientos, tanto por visibilidad como caída de árboles o deslizamientos.